



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

“Donar órganos es donar Vida”

Nota N° 009/2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 21 de febrero de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con poner en valor el Paseo del Centenario, fundamentalmente en lo que hace al estado y conservación de las luminarias ubicadas en ese sector.

La falta de un adecuado sistema de iluminación atenta contra la seguridad de las personas en horas nocturnas. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que por ese lugar transitan muchas personas, especialmente menores, dada la proximidad del Colegio Técnico Provincial.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/02/14 Hs. 12:16
Número:	84 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

“Donar órganos es donar Vida”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el mantenimiento, arreglo y/o reposición de las luminarias ubicadas en el sector del “Paseo del Centenario”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia